

“1983 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática - 2023”
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la
democracia.



Mar del Plata, 1º de Setiembre de 2023

A la Presidenta del

H. Concejo Deliberante

Dra. Marina Sánchez Herrero

S-----/-----D

VISTO:

Los recientes casos de saqueos a comercios que se han perpetrado en diferentes puntos del país por parte de bandas urbanas; y;

CONSIDERANDO:

Que, los hechos referidos, presumiblemente con algún tipo de respaldo y organización política; han generado diferentes daños en comercios de vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Que el gobierno nacional anunció la entrega de desembolsos de hasta 7 millones de pesos para comerciantes afectados y desde la Provincia, señalaron que la administración bonaerense también otorgará subsidios de hasta 2 millones con el mismo fin.

Que el ministro provincial Augusto Costa, luego de los operativos para frenar y detener a quienes instaban a realizar saqueos, consignó que será un monto de hasta dos millones de pesos para que los comerciantes cuyos locales sufrieron robos organizados puedan reparar daños, así como especificó que se les brindará la posibilidad de acceder a créditos del

“1983 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática - 2023”
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la
democracia.



Banco Provincia de hasta tres millones a tasa subsidiada para poder reponer mercadería.

Que desde el gobierno se lleva a cabo un relevamiento de los lugares donde se han producido estos hechos, para identificar junto a cada uno de los intendentes los locales afectados.

Que, en ese marco, autoridades provinciales precisaron que llevan contabilizados 20 establecimientos, entre grandes cadenas, supermercados chinos y almacenes, "que sufrieron robos o ataques en diferentes municipios" y destacó que "ahora los vamos a acompañar desde la nación, como anunció el ministro Sergio Massa, y desde la provincia".

Que, si bien la línea de apoyo bonaerense consiste en un subsidio para reparar daños o equipamiento afectado y la posibilidad de acceder a créditos del Banco Provincia a tasa subsidiada para poder reponer mercadería, creemos que el municipio debe colaborar en el mismo sentido, obviamente con las medidas que estén a su alcance.

Que en ese sentido la exención del pago de la tasa de seguridad e higiene hasta fin de año representaría un acompañamiento relevante y factible del estado municipal.

Que esta es una medida rápida y concreta de alivio que solamente requiere, previamente identificar y constatar los daños y pérdidas de los comercios afectados y que hayan efectuado la denuncia policial correspondiente.

Por todo lo expuesto, el **Bloque de Concejales y Concejales del Bloque Unión por la Patria** eleva el siguiente proyecto de:

“1983 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática - 2023”
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la
democracia.



COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo evalúe eximir del pago de la Tasa de Seguridad e Higiene, por lo que resta del año 2023, a los comercios afectados por los recientes hechos de saqueo en nuestro partido.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

AUTORIA:

ADHERENTES: